

Condiciones generales de entrega de SMA Solar Technology AG

Edición de junio de 2008

I. Disposiciones generales

- Las presentes Condiciones Generales de Entrega (en adelante, CGE) se aplicarán en todas las ofertas, entregas y servicios (en adelante, "entregas") de SMA Solar Technology AG (en adelante, SMA) a sus clientes. También se aplicarán en todos los negocios futuros que tengan lugar entre las partes contractuales sin que ello requiera una indicación adicional.
- Las condiciones generales de contrato del cliente sólo se aplicarán cuando SMA las haya aprobado expresamente por escrito.
- Si en casos concretos y para determinadas entregas se acuerdan por escrito unas disposiciones distintas a las presentes, estas CGE se considerarán subsiguientes y complementarias.
- El cliente obtiene el derecho no exclusivo de utilización del software estándar con las características de servicio acordadas de forma invariable. Sólo con el consentimiento por escrito de SMA quedan permitidos la transmisión, la venta o cualquier otro uso del software, así como la reproducción fuera del marco de una copia de seguridad. En caso de infracción, el cliente está obligado a indemnizar a SMA por los daños causados.
- Todos los derechos sobre la documentación de la oferta corresponden a SMA. En caso de no concederse el pedido, deberán devolverse inmediatamente todos los documentos a SMA si ésta así lo requiere. Los secretos comerciales o empresariales deben tratarse de forma estrictamente confidencial.
- Los documentos, muestras o pruebas que pertenezcan a la oferta, así como en particular las descripciones y datos técnicos en cada una de las informaciones de producto o materiales publicitarios no son vinculantes y tienen un carácter meramente informativo. No representan ninguna garantía de calidad o durabilidad de las mercancías que serán suministradas por SMA o de los servicios que se prestarán.

II. Precios – Embalaje – Condiciones de pago

- Los precios se entienden franco fábrica, excluido embalaje e incluyen el IVA legalmente vigente.
- Todos los pagos deben realizarse en euros en un plazo de 30 días tras la emisión de la factura sin deducciones en la entidad bancaria de SMA.
- Si el cliente incurriera en demora o si, tras el cierre del contrato, se conocieran detalles que cuestionaran su solvencia, SMA tiene derecho de hacer pagadero el total de la deuda restante del cliente, exigir pagos anticipados o garantías, o tras finalizar una prórroga adecuada, rescindir el contrato sin perjuicio de otros derechos. SMA pone en duda la solvencia del cliente especialmente si éste suspende los pagos, si se ha iniciado un procedimiento de quiebra sobre el patrimonio del cliente, o si se ha realizado la solicitud de inicio de un procedimiento de quiebra y debido a la cantidad no se ha iniciado el procedimiento.
- El cliente sólo puede compensar aquellos créditos que SMA haya reconocido de forma indiscutible o que hayan sido ratificados mediante sentencia firme. Lo mismo regirá a la hora de ejercer los derechos de retención.

III. Entrega – Plazos de entrega – Retraso

- SMA está autorizada a realizar y a cobrar las entregas y los servicios parciales, así como a modificar los materiales de los productos a suministrar sin la aprobación del cliente, siempre y cuando esto no suponga modificación alguna de la funcionalidad o características de los productos.
- El cumplimiento de los plazos de entrega requiere la llegada puntual de todos los pedidos, documentos, licencias y componentes adicionales acordados con el cliente, así como el cumplimiento de las condiciones de pago acordadas, incluidas las cuotas iniciales y cualquier otra obligación necesaria para el suministro. En caso contrario, el plazo de entrega se prolongará durante el tiempo que corresponda.
- El plazo de entrega se considera respetado si, hasta su vencimiento, se ha expedido el objeto de suministro o si se ha informado al cliente de la disponibilidad del envío.
- En caso de conflictos laborales, medidas administrativas, casos de fuerza mayor u otros casos similares que pudieran perjudicar de forma demostrable la capacidad de suministro de SMA, el plazo de entrega se prolongará en un tiempo razonable.
- Si el servicio acordado no pudiera prestarse porque SMA no hubiera recibido la mercancía de sus subproveedores, SMA tiene derecho a prestar un servicio de precio y calidad equivalentes. Si esto tampoco fuera posible, SMA podrá rescindir el contrato. En este caso, SMA informará inmediatamente al cliente de la no disponibilidad y reembolsará de forma inmediata cualquier pago realizado por el cliente.
- Queda excluido el derecho del cliente a una indemnización por daños y perjuicios o a indemnizaciones sustitutorias de la prestación en todos aquellos casos en los que se produzca un retraso en la entrega, incluso tras vencer el plazo fijado para ésta. Esto no se aplicará en casos de dolo, de fuerza mayor o atentado grave contra la vida, la integridad física o la salud atribuible a SMA. El cliente sólo puede rescindir el contrato en caso de un incumplimiento de las obligaciones por parte de SMA, excepto en caso de daño en el objeto. Las disposiciones anteriores no alteran la carga de la prueba soportada por el cliente.
- El cliente está obligado a declarar, cuando SMA así lo requiera, en un plazo determinado si, debido al retraso en la entrega, rescinde el contrato o si continúa deseando que ésta se realice.

IV. Transmisión de riesgos

- El riesgo se transferirá al cliente cuando el objeto de suministro se entregue para el envío o se recoja, incluso si se ha acordado un suministro a portes pagados. A petición y a costa del cliente, los suministros de SMA se pueden asegurar ante los riesgos de transporte habituales.
- La elección de la ruta de expedición es de SMA.

V. Reserva de dominio

- SMA se reserva la propiedad de los productos suministrados hasta que se cumplan todas las exigencias de la relación comercial. Previamente se prohíbe al cliente el empeño o la cesión de la propiedad de los productos.
- El cliente tiene derecho a revender la mercancía en una gestión de negocios normal bajo reserva de propiedad. En este momento cederá a SMA todos los créditos ante sus clientes por valor de las deudas de SMA. SMA aceptará la cesión. El cliente permanece autorizado para el cobro de las deudas transferidas. Esta autorización de embargo prescribe si el cliente se retrasa en el pago o se produce una caducidad de bienes.
- La elaboración o el tratamiento eventuales de la mercancía de reserva se realiza para SMA sin que se produzcan obligaciones para SMA. En caso de dominio de objetos ajenos que no pertenezcan a SMA, a SMA le corresponde la cuota del nuevo objeto en relación al valor de cálculo de la mercancía bajo reserva sobre el resto de cosas en el momento del dominio. Lo mismo es válido cuando el cliente reclama la propiedad única según el artículo § 947 párrafo 2 del Código Civil alemán (BGB en sus siglas alemanas). El nuevo objeto que el cliente custodia de forma gratuita para SMA, es una mercancía bajo reserva en el sentido de esta disposición. Si la mercancía bajo reserva se transfiere o se consume en cumplimiento

de un contrato, entonces el cliente cede a SMA en este momento las reclamaciones del precio de compraventa o las reivindicaciones salariales producidas, independientemente de si la mercancía bajo reserva se cede antes o después del dominio, si la mercancía se cede sola o junto con objetos ajenos, o si se cede a uno o varios compradores. Los créditos accesorios en relación a la mercancía de reserva, especialmente los créditos de seguros, se ceden en la misma extensión. SMA aceptará la cesión.

- En caso de embargo, confiscación u otras órdenes o intervenciones de terceros, el cliente debe informar inmediatamente a SMA.
- En caso de incumplimiento del deber del cliente, especialmente en la demora en el pago, SMA tiene derecho, tras cumplirse un plazo razonable fijado al cliente para el pago, a rescindir el contrato y aceptar la devolución de la mercancía bajo reserva, así como entrar en los terrenos del cliente con esta finalidad y utilizar la mercancía para el abono de las deudas contraídas con SMA.
- SMA se compromete a autorizar las garantías existentes a petición del cliente en el sentido que el valor realista de la garantía exceda las deudas a garantizar en más de un 20%.

VI. Vicios

- El cliente no puede negar la recepción de suministros debido a defectos irrelevantes. Se aplicará el artículo § 377 del Código de Comercio alemán (HGB en sus siglas alemanas) con la condición de que se denuncien por escrito al vendedor aquellos defectos que sean evidentes o que aparezcan en una inspección reglamentaria antes de ocho días tras la entrega de la mercancía. Los defectos ocultos deben denunciarse antes de ocho días tras su detección.
- El derecho de reclamar defectos materiales prescribe al cabo de 12 meses contados desde el día de la cesión de riesgos. Esta cláusula no se aplicará en los casos de atentado grave contra la vida, la integridad física o la salud y en caso de incumplimiento doloso o por grave negligencia del contrato por parte de SMA, así como en caso de ocultación dolosa de vicio.
- Todas aquellas piezas o prestaciones que en el plazo prescriptivo presenten un defecto, a elección de SMA, primero deben retocarse de forma gratuita, suministrarse o producirse de nuevo, siempre que la causa del defecto ya existiera en el momento de la cesión de riesgos. En el caso de defectos de software, la instrucción para evitar las repercusiones del defecto también se considera como rectificación de defectos suficiente.
- Si falla la rectificación de defectos, el cliente puede rescindir el contrato, sin perjuicio de cualquier derecho de indemnización según el artículo VII, o disminuir la remuneración de forma razonable.
- El derecho de reclamar defectos no existe en caso de una diferencia irrelevante en la composición acordada, de una irrelevante usabilidad mermada, de desgaste natural o de daños producidos tras la cesión de riesgos por un manejo defectuoso o negligente, utilización de medios de producción inadecuados, obras de construcción deficientes, sobretensión, rayos y otras influencias exteriores, así como por modificación o reparación inadecuada y mantenimiento no reglamentario según las instrucciones de servicio.
- En caso de reclamación por defectos el cliente sólo puede retener los pagos en la extensión de la relación que exista con defectos de calidad surgidos. Si la reclamación por defectos resulta inapropiada, SMA puede reclamar al cliente los gastos producidos.
- Queda descartada cualquier exigencia del cliente por los gastos con motivo de la rectificación de defectos, especialmente los costes de transporte, trabajo y material, siempre que los gastos aumenten porque el objeto del suministro se haya transportado posteriormente a otro lugar diferente del establecimiento del cliente, considerando que el traslado corresponde al uso debido del contrato.
- El derecho de recurso del cliente ante SMA según el artículo § 478 del Código Civil alemán (recurso del empresario) sólo existe en tanto que el cliente no haya realizado ningún acuerdo sobre el derecho a reclamación legal con su comprador.
- Para el derecho de indemnización se aplica el artículo VII (Otros derechos de indemnización). Quedan excluidos los derechos adicionales u otros derechos además de los regulados en este artículo VI del cliente ante SMA y sus auxiliares ejecutivos debido a un defecto material.

VII. Otros derechos a indemnización por daños y perjuicios

- Quedan excluidos los derechos a una indemnización y a una compensación de gastos del cliente, independientemente de su motivo legal, especialmente debido a la violación de deberes de la relación de deuda y por acción ilícita. Esto también se aplicará en las reclamaciones por faltas al cierre del contrato.
- Esto no rige para reclamaciones de conformidad con la Ley sobre productos defectuosos, en caso de dolo o negligencia grave por parte de SMA o asistentes de SMA, en caso de atentado grave contra la vida, la integridad física o la salud o una retención dolosa de un defecto o el incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales. La indemnización por daños y perjuicios en caso de incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales se limita a los daños típicamente previsibles según el contrato, siempre y cuando no existan dolo o negligencia grave o no se deba responder por un atentado grave contra la vida, la integridad física o la salud. Los deberes contractuales básicos son deberes cuyo cumplimiento permite la realización reglamentaria del contrato y que la parte contratante debe confiar en su cumplimiento regular.
- Los productos de SMA no deben utilizarse en el campo de la medicina o la aviación sin una aprobación previa por escrito.
- La exención o limitación de responsabilidades en beneficio de SMA también se aplicará para la responsabilidad personal de los empleados, trabajadores, representantes y auxiliares ejecutivos de SMA.
- La prescripción de los derechos de indemnización del cliente según este artículo VII se rige según el plazo prescriptivo vigente para derechos de reclamar defectos materiales del artículo VI, cif.2. Esto no se aplica en los casos del artículo VII, cif.2, párrafo 1. En caso de derechos de indemnización según la ley de responsabilidad por el producto rigen las prescripciones legales. El artículo § 479 del Código Civil alemán permanece intacto.
- Las disposiciones anteriores no alteran la carga de la prueba soportada por el cliente.

VIII. Otras condiciones

- En todas las relaciones jurídicas entre SMA y el cliente en relación con esta relación contractual debe aplicarse la ley de la República Federal de Alemania. Queda excluida la aplicabilidad del derecho de compraventa de la ONU (CISG). En todos los litigios que surjan de la relación contractual el lugar de jurisdicción será Kassel, Alemania. SMA también tiene derecho a presentar una demanda en el domicilio social del cliente.
- En caso de inefectividad legal de determinadas estipulaciones, el contrato permanece vinculante en el resto de partes, a no ser que el cumplimiento del contrato represente para una de las partes una dureza inaceptable.
- Los datos de nuestros clientes se almacenan en el marco de nuestras relaciones comerciales recíprocas en virtud de la Ley alemana de protección.